

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N°236

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Planilla de cálculo. Ord. N°12 de fecha 13/01/2026, donde se aprueba el Acuerdo N°11 en el que se aprueba el otorgamiento de Patente de Alcohol de Restaurante Diurno a Comercial Deportiva Playa El Abanico Ltda. Ord. N°07 de fecha 07.01.2026 de Directora DAF a Sr. Alcalde. Memo Dom. N°836/25 de fecha 12.11.2025 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas. Solicitud de Ampliación de Giro N°499 de fecha 17.11.2025 del Departamento de Rentas. Patente Comercial Folio Tesorería N°5692 de fecha 01.09.2025 correspondiente al 2do. semestre del año 2025. Croquis de ubicación. Fotocopia de R.U.T. N°76.058.219-0 a nombre de Comercial Deportiva Playa El Abanico Limitada del SII. Certificado de Antecedentes de Daniel Andrés de la Torre Navarro de fecha 06.11.2025 del Servicio de Registro Civil e Identificación. Certificado de Antecedentes de Roberto Tomas Risoleo Taveggia de fecha 05.11.2025 del Servicio de Registro Civil e Identificación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Pronunciamiento de la Junta de Vecinos de Lomas y Pinares de Montemar de fecha 14.10.2025. Declaración Jurada de Ley de Alcoholes N°19.925 de fecha 03.11.2025. Declaración Jurada de Ley de Alcoholes N°19.925 de fecha 05.11.2025. Informe de Condiciones de Seguridad Burgazo N°030/2025 de fecha 28.10.2025 de IGNEO Fundación Bomberos de Viña del Mar.

**CONSIDERANDO:** Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.925, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y existiendo acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión de fecha 13.01.2026, resulta procedente otorgar una patente de alcohol de restaurante diurno, en los términos que se indican.

DECRETO

1.-

|                                         |                                                                               |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| OTÓRGUESE PATENTE                       | DEFINITIVA CON VENTA DE ALCOHOL                                               |
| AL CONTRIBUYENTE                        | COMERCIAL DEPORTIVA PLAYA EL ABANICO LIMITADA.                                |
| RUT                                     | 76.058.219-0.                                                                 |
| GIRO                                    | RESTAURANTE (DIURNO).                                                         |
| DOMICILIADO                             | JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER N°861, LOCAL N°26, MIRADOR DE MONTEMAR, CONCÓN. |
| ROL                                     | 6270-436.                                                                     |
| SEMPRE                                  | 1ER. SEM. 2026                                                                |
| LEY N°19.925, ART. 3, LETRA C (1.2 UTM) | \$83.701.-                                                                    |
| TOTAL                                   | \$83.701.-                                                                    |

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. D.A.F.
- 3. Depto. Rentas.
- 4. Interesado.
- 5. Fomento Productivo.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

